ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SG MIN C 018 DE 2023.

OBJETO:

APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE LA CIUDAD DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER PARA FACILITAR EL BUEN DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PROCESO DE ESCRUTINIO EN LA REALIZACION DE LOS COMICIOS REGIONALES Y LOCALES PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADORES, ALCALDES, CONCEJALES Y DIPUTADOS A LLEVARSE A CABO EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la entidad tuvo en cuenta el siguiente análisis del sector:

Por tratarse de un proceso de contratación de Mínima Cuantía y teniendo presente lo establecido en la GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, no se hace necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definición del PIB industrial, o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria.

Que existe un marco normativo los entes territoriales para coadyuvar en la labor electoral con realización de comités electorales que determinen la organización de los comicios en los municipios y departamentos, además de la obligación presupuestal determinada en el artículo 46 del Decreto 3254 de 1963: "…1º Los Municipios tienen a su cargo el suministro de locales, muebles, equipos de oficina y útiles de escritorio suficientes y adecuados para las Registradurías Municipales y sus delegados...", consagrando la distribución de los gastos de estos procesos entre la Nación, los Departamentos y los municipios, se reitera que esta es una obligación legal y constitucional de los municipios, y que su incumplimiento es constitutivo de falta grave y acarrea investigación disciplinaria.

1.1 ASPECTOS GENERALES.

Continuación se presenta un cuadro explicativo de la división de la economía según los diferentes sectores:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios que brinda servicios como comercio transporte, comunicaciones y demás, impulsando a los sectores productivos, a la vez que es impulsado por ellos.

La logística es un componente que hace parte del apoyo a la gestión de las diferentes Secretarias de la alcaldía municipal de la ciudad de Ocaña, a través de este se atiende a toda la comunidad y funcionarios que participan en los diferentes eventos que programan.

Las actividades de logística corresponden a los servicios de almacenaje, transporte y aprovisionamiento y/o distribución de mercancías que hacen parte del proceso de transporte de bienes en un territorio definido. Debido a su importancia estratégica en la estructura de costos de producción de bienes y servicios en las economías internacionalizadas, el nivel de eficiencia con que se lleven a cabo estas actividades constituye un factor determinante de la competitividad de las empresas en una región.

En este informe se analizan algunas variables relacionadas con el desempeño de las actividades de logística en Colombia, tomando como referencia las más relevantes mediciones internacionales. De igual manera, se realiza un diagnóstico del sector de la logística para esta región del país.

La logística en Colombia

Para la presente vigencia y frente al último reporte realizado en 2018 el Banco Mundial, midió el Desempeño Logístico (LPI, por sus siglas en inglés) de 139 países, la facilidad para establecer conexiones confiables en la cadena de suministro y los factores estructurales que lo hacen posible; en el caso puntual de Colombia y comparándola con otros países, determina que cayó principalmente por los rezagos en materia de: aduanas, envíos internacionales, competencia y calidad logística, así como seguimiento y localización. Por su parte, presenta mejoras en términos de infraestructura y puntualidad.

En el citado informe del Banco Mundial, dice que el perfil del puntaje de los países incluidos en el LPI 2023 se ha mantenido estable, a pesar del entorno operativo más desafiante desde 2018. Sin embargo, en el contexto mundial persiste una brecha del desempeño logístico entre los países desarrollados y en desarrollo.

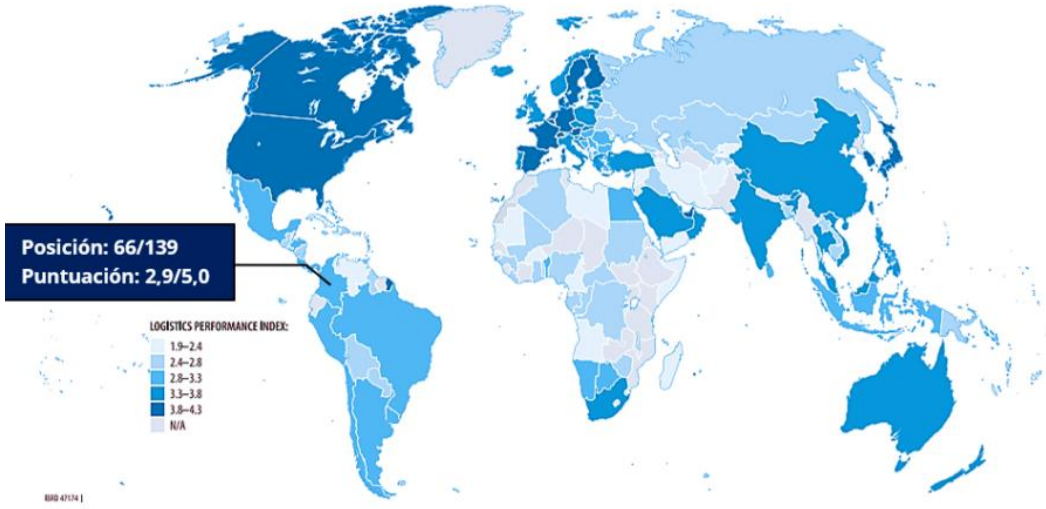
Con la coyuntura actual es importante contar con el seguimiento y medición del desempeño de la logística a nivel mundial para comprender sus determinantes en un contexto de cambios importantes en los mercados globales. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, la demanda de algunos bienes como los electrónicos y los electrodomésticos aumentó, mientras que la capacidad de producción y transporte disminuyó. La pandemia también afectó la disponibilidad de trabajadores en puertos, almacenes y camiones en muchos países, lo que complicó, entre otros, los cambios de tripulación en los buques de altamar y se presentó como un reto para generar eficiencias en las cadenas de suministro. Además, los precios de la energía y los alimentos aumentaron debido a la interrupción de las exportaciones de Bielorrusia, Rusia y Ucrania a raíz de la invasión rusa de Ucrania, lo que generó efectos en cascada en los precios y la disponibilidad de estos productos. Cabe señalar que, hacia fines de 2022, estas presiones sobre la cadena global de suministro disminuyeron sustancialmente, impulsando la normalización de las tarifas de los fletes de contenedores retomando los valores previos a la pandemia.

De acuerdo con el reporte, geográficamente los puntajes más altos se concentran en Europa, pero también están representados el este de Asia y el Pacífico, América del Norte, Medio Oriente y África del Norte. Los 12 mejores puntajes del LPI son economías de altos ingresos. Singapur, con una puntuación de 4,3/5,0, está a la cabeza, seguido de Finlandia, con una puntuación de 4,2/5,0; Dinamarca, Alemania, Países Bajos y Suiza, con una puntuación de 4,1/5,0; Austria, Bélgica, Canadá, Hong Kong, Suecia y Emiratos Árabes Unidos, con una puntuación de 4,0/5,0. La mayoría de estas economías han sido durante años actores dominantes en las redes de cadenas de suministro internacionales.

Por su parte, el país de la región que más se destacó fue Brasil con una puntuación de 3,2/5,0, ubicándose en puesto 51, seguido de Panamá (puntuación: 3,1 y posición: 57), Chile (puntuación: 3,0 y posición: 61),

Perú (puntuación: 3,0 y posición: 61), Uruguay (puntuación: 3,0 y posición: 61), y Colombia (puntuación: 2,9 y posición: 66).

Gráfica 1. Puntuación general del Índice de Desempeño Logístico 2023



Fuente: Banco Mundial, 2023

PERSPECTIVA ECONOMICA:

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la prepandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

PERSPECTIVA COMERCIAL:

La incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el 2022 en el mundo, en el 2023 no sólo se mantendrán, sino que algunos incluso se agudizarán, por lo que es inevitable que esto impacte el crecimiento del país. Así, las proyecciones de crecimiento del PIB para este año oscilan entre el 0,5% y el 2,2%. Una cifra en todo caso baja, en la ANDI se proyecta esta cifra alrededor del 1%.

A nivel mundial, La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada:

Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%.

Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

El objeto del presente proceso contractual, puede ser prestado por cualquier empresa del nivel nacional, que cuente con la infraestructura e idoneidad ya que este servicio demanda una complejidad especifica.

En la provincia de Ocaña, el sector privado se encarga de seleccionar a su proveedor de servicios bajo los criterios que cada empresa fija para adquirir dichos servicios y lograr el cumplimiento de sus objetivos, el criterio de selección está atado al precio a la calidad, en el sector público, estos mismos factores determinar el proveedor, pero enmarcado dentro de un sistema público de oferta donde se analiza el costo beneficio a través de un proceso de selección amparado en la normatividad vigente.

PERSPECTIVA FINANCIERA:

Normalmente las empresas del sector poseen una rentabilidad excelente, lo cual da una solidez financiera que les permite trabajar con su propio capital hasta recibir el pago correspondiente por el servicio brindado, también suele pactarse el pago de manera parcial en contratos de tracto sucesivo, el cual se realiza con corte a fin de mes o contra entrega del servicio recibido. La industria dedicada a producir artículos para la escritura y equipos de oficina, cuenta con un adecuado nivel de tecnología, similar al de sus pares regionales, lo que le permite ser competitiva regionalmente, proceso liderado por las empresas nacionales. Así mismo, cuenta con altos niveles de eficiencia lo cual les ha permitido reducir costos para contrarrestar la competencia extranjera.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

El mercado se encuentra plenamente dispuesto para el cumplimiento del contrato de la forma como se propone, de hecho, las empresas del sector presentan varias alternativas para el cumplimiento del suministro y condicionan su proceder a la necesidad del cliente solicitante.

PERSPECTIVA TECNICA:

En Colombia el desarrollo de esta actividad no tiene la velocidad a la de otros países, ya que la falta de capital y hasta el recurso humano de muchas empresas nacionales, no permite ir a la par con el avance

tecnológico, sin embargo, y gracias a la globalización la entrada de la empresa extranjera ha permitido poco a poco el ingreso de nuevas tecnologías.

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGÍSTICA.

Podrán ser prestadoras del servicio de logística todas las personas naturales, jurídicas (empresas de logística) como oferente individual o en asociación (Consorcios y uniones temporales), que tengan capacidad para cumplir el objeto contractual.

El servicio de logística requerido se debe prestar de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. Prestar los servicios contratados en la hora y lugar indicados por la Secretaría General del municipio de Ocaña, realizando la entrega oportuna de los insumos necesarios.
2. Ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo.
3. Cumplir con la entrega oportuna de los servicios contratados durante la vigencia del contrato.
4. Entregar la provisión de servicios de comida para cada uno de los periodos de tiempo específico que se requiera esta puede ser preparada en el lugar donde va a consumirse los alimentos que se requieren en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, etc., que hayan sido pactadas en el contrato.
5. Utilizar ingredientes de excelente calidad para los diferentes servicios y suministrar productos de primera calidad, con buena presentación, de origen colombiano o legalmente importado.
6. Contar con el personal suficiente y capacitado durante la ejecución contractual para brindar un servicio de calidad.
7. Cada evento se coordinará a través de la Secretaría General, quien estará encargada de atender los requerimientos de la Registraduria Nacional del Estado Civil de la ciudad de Ocaña durante el desarrollo del proceso electoral y su escrutinio.
8. Garantizar que los equipos de cómputo, los elementos de papelería, mobiliario, servicio de catering estén en los sitios indicados a tiempo en las calidades y cantidades estipuladas en el presupuesto oficial.
9. Tener durante las 24 horas del día los vehículos necesarios de servicio público de propiedad (presentando la documentación que así lo acredite), o alquilado, para este último, debe presentar contrato de arrendamiento vigente, a disposición para los servicios logísticos que se requieran.
11. El proponente debe garantizar el servicio de logística durante los días de la semana que se estipulen en el contrato, las 24 horas del día.
12. Garantizar la calidad del servicio y responder por el cumplimiento del servicio contratado así como la dotación e identificación de las personas contratadas para la ejecución contractual.
13. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
14. El contratista es el único responsable del mobiliario así como de la instalación como del
15. Parafiscales. Para persona jurídica. Los Contratistas están en la obligación del pago del sistema integral de seguridad social y de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007. Según el caso. Para persona natural: Pago de aportes de seguridad social integral durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A PRESTAR:

A continuación, se describen los artículos, sus especificaciones técnicas, unidades de medida y las cantidades requeridas por la entidad para satisfacer la necesidad planteada.

.

FICHA TECNICA:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	ALQUILER DE VEHICULOS (CAMIONETAS) DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS PREVIO AL DIA DE ELECCIONES (TRASPORTE DE SILLAS, MESAS, CARPAS, URNAS, CUBICULOS A PUESTOS DE VOTACION, A TODOS LOS PUNTOS DE VOTACION EN EL CASCO URBANO Y EN LOS CORREGIMIENTOS).	UND	4
2	ALQUILER DE VEHICULOS DESPLAZAMIENTO DE DELEGADOS Y JURADOS DE LA REGISTRADURIA AL PUESTO DE VOTACION (A TODOS LOS CARREGIMIENTOS EL DIA DE LAS ELECCIONES) IDA Y REGRESO.	UND	23
3	ALQUILER DE BESTIAS (SEMOVIENTES) DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS, JURADOS Y MATERIAL ELECTORAL, DIA DE LAS ELECCIONES. CORREGIMIENTO DE MARIQUITA IDA Y VUELTA.	UND	15
4	TRANSPORTE TERRESTRE PARA CONTINGENCIA-(DIA DE ELECCIONES) TRASPORTE DE MATERILA ELECTORAL	UND	2
5	ALQUILER DE VEHICULOS (CARROS, TAXIS, MOTOS) DESPLAZAMIENTO DE DELEGADOS ENTREGA DE PLIEGOS ELECTORALES DE LOS PUESTOS A COMISION GENERAL, DIA DE LAS ELECIONES	UND	15
6	ALQUILER DE VEHICULOS (CARROS-TAXIS) DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS ENTREGA DE PLIEGOS ELECTORALES A LA COMISION DEPARTAMENTAL (CUCUTA) IDA Y REGRESO.	UND	1
7	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS JORNADA DE CAPACITACION PARA DELEGADOS Y JURADOS DE VOTACION DIAS PREVIOS A LAS ELECIONES (ALIMENTO: SANDWICH DE JAMÓN QUESO Y POLLO VERDURAS: ECHUGA, TOMATE Y CEBOLLA SALSA: SALSA DE TOMATE, MAYONESA BEBIDA: AVENA, GASEOSA, JUGO NATURAL A BASE DE LECHE)	UND	500
8	REFRIGERIOS JURADOS Y DELEGADOS DE PUESTOS (DIA DE ELECCIONES, JORNADA DE LA MAÑANA) (ALIMENTO: SANDWICH DE JAMÓN QUESO Y POLLO VERDURAS: LECHUGA, TOMATE Y CEBOLLA SALSA: SALSA DE TOMATE, MAYONESA BEBIDA: AVENA, GASEOSA, JUGO NATURAL A BASE DE LECHE)	UND	200
9	REFRIGERIOS JURADOS Y DELEGADOS DE PUESTOS (DIA DE ELECCIONES, JORNADA DE LA TARDE) (ALIMENTO: SANDWICH DE JAMÓN QUESO Y POLLO VERDURAS: LECHUGA, TOMATE Y CEBOLLA SALSA: SALSA DE TOMATE, MAYONESA BEBIDA: AVENA, GASEOSA, JUGO NATURAL A BASE DE LECHE)	UND	200
10	SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA DELEGADOS Y JURADOS DE VOTACION (DIA DE ELECCIONES PECHUGA RELLENA CON ENSALADA AGRIDULCE, PAPA AL VAPOR Y ARROZ - JUGO NATURAL)	UND	100
11	CENA PARA DELEGADOS Y JURADOS DE VOTACION EL DIA DE ELECCIONES (PROTEINA: CARNE-PECHUGA-LOMO CEREAL: ARROZ- PASTA ACOMPAÑAMIENTO: PAPA O PATACON JUGO: PIÑA-MORA ENSALADA: DE FRUTAS)	UND	100

PRESUPUESTO OFICIAL:

Para calcular el presupuesto oficial, la Secretaría General del Municipio de Ocaña, tuvo en cuenta los costos del último contrato realizado y el valor promedio que arrojan las cotizaciones recibidas, y se obtiene el siguiente valor:

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCION	UND	CANT	COTIZ 1	COTIZ 2	COTIZ 3	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	78111808	ALQUILER DE VEHICULOS (CAMIONETAS) DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS PREVIO AL DIA DE ELECCIONES (TRASPORTE DE SILLAS, MESAS, CARPAS, URNAS, CUBICULOS A PUESTOS DE VOTACION, A TODOS LOS PUNTOS DE VOTACION EN EL CASCO URBANO Y EN LOS CORREGIMIENTOS).	UND	4	800.000	700.000	900.000	800.000	3.200.000

2	78111808	ALQUILER DE VEHICULOS DESPLAZAMIENTO DE DELEGADOS Y JURADOS DE LA REGISTRADURIA AL PUESTO DE VOTACION (A TODOS LOS CARREGIMIENTOS EL DIA DE LAS ELECCIONES) IDA Y REGRESO.	UND	23	600.000	550.000	650.000	600.000	13.800.000
3	78111800	ALQUILER DE BESTIAS (SEMOVIENTES) DESPLAZAMIENTOS DE FUNCIONARIOS, JURADOS Y MATERIAL ELECTORAL, DIA DE LAS ELECCIONES. CORREGIMIENTO DE MARIQUITA IDA Y VUELTA.	UND	15	129.000	129.000	129.000	129.000	1.935.000
4	78111808	TRANSPORTE TERRESTRE PARA CONTINGENCIA-(DIA DE ELECCIONES) TRASPORTE DE MATERILA ELECTORAL	UND	2	1.000.000	900.000	1.100.000	1.000.000	2.000.000
5	78111804	ALQUILER DE VEHICULOS (CARROS, TAXIS, MOTOS) DESPLAZAMIENTO DE DELEGADOS ENTREGA DE PLIEGOS ELECTORALES DE LOS PUESTOS A COMISION GENERAL, DIA DE LAS ELECIONES	UND	15	13.000	12.000	14.000	13.000	195.000
6	78111804	ALQUILER DE VEHICULOS (CARROS-TAXIS) DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS ENTREGA DE PLIEGOS ELECTORALES A LA COMISION DEPARTAMENTAL (CUCUTA) IDA Y REGRESO.	UND	1	1.500.000	1.400.000	1.600.000	1.500.000	1.500.000
7	90101802	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS JORNADA DE CAPACITACION PARA DELEGADOS Y JURADOS DE VOTACION DIAS PREVIOS A LAS ELECIONES (ALIMENTO: SANDWICH DE JAMÓN QUESO Y POLLO VERDURAS: ECHUGA, TOMATE Y CEBOLLA SALSA: SALSA DE TOMATE, MAYONESA BEBIDA: AVENA, GASEOSA, JUGO NATURAL A BASE DE LECHE)	UND	500	6.500	6.500	6.500	6.500	3.250.000
8	90101802	REFRIGERIOS JURADOS Y DELEGADOS DE PUESTOS (DIA DE ELECCIONES, JORNADA DE LA MAÑANA) (ALIMENTO: SANDWICH DE JAMÓN QUESO Y POLLO VERDURAS: LECHUGA, TOMATE Y CEBOLLA SALSA: SALSA DE TOMATE, MAYONESA BEBIDA: AVENA, GASEOSA, JUGO NATURAL A BASE DE LECHE)	UND	200	6.500	6.500	6.500	6.500	1.300.000
9	90101802	REFRIGERIOS JURADOS Y DELEGADOS DE PUESTOS (DIA DE ELECCIONES, JORNADA DE LA TARDE) (ALIMENTO: SANDWICH DE JAMÓN QUESO Y POLLO VERDURAS: LECHUGA, TOMATE Y CEBOLLA SALSA: SALSA DE TOMATE, MAYONESA BEBIDA: AVENA, GASEOSA, JUGO NATURAL A BASE DE LECHE)	UND	200	6.500	6.500	6.500	6.500	1.300.000
10	90101802	SUMINISTRO DE ALMUERZOS PARA DELEGADOS Y JURADOS DE VOTACION (DIA DE ELECCIONES PECHUGA RELLENA CON ENSALADA AGRIDULCE, PAPA AL VAPOR Y ARROZ - JUGO NATURAL)	UND	100	20.000	17.000	23.000	20.000	2.000.000
11	90101802	CENA PARA DELEGADOS Y JURADOS DE VOTACION EL DIA DE ELECCIONES (PROTEINA: CARNE-PECHUGA-LOMO CEREAL: ARROZ- PASTA ACOMPAÑAMIENTO: PAPA O PATACON JUGO: PIÑA-MORA ENSALADA: DE FRUTAS)	UND	100	20.000	17.000	23.000	20.000	2.000.000
	TOTAL								32.480.000

El valor promedio del servicio, durante un periodo de diez (10) días, asciende al valor de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 32.480.000,00) que es lo que pretende contratar el municipio de Ocaña.

Por otra parte, los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y el Municipio de Ocaña no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

Entre los impuestos que estarán a cargo del proponente, a manera de enunciado, y sin perjuicio del deber que tienen los proponentes de informarse al respecto, se tienen los siguientes:

- Gravamen a los movimientos financieros y descuentos municipales

Gravamen	% aplicado
Proancianos	4,0%
Procultura	0,5%
Reteiva (Sobre el IVA)	15,0%
Reteica	1,0%
Retefuente declarante	4,0%
Retefuente no declarante	6,0%
Prodesarrollo Academico	1,0%
Prodeporte	1,5%
Hospital Erasmo Meos	2,0%

ADQUISICIÓN DE SERVICOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA GENENRAL, CON OBJETOS CONTRACTUALES SIMILARES:

ITEM	MODALIDAD DE CONTRATACION	No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	DIRECTA	SG213 DEL 11 DE AGOSTO DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 311 AÑOS DE APARICIÓN DE LA VIRGEN DE LAS GRACIAS DE TORCOROMA, MANIFESTACIÓN CULTURAL DECLARADA PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	25.500.000
2	MINIMA CUANTIA	SG 146 DEL 17 DE JUNIO DE 2022	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER PARA FACILITAR EL BUEN DESARROLLO DE LAS JORNADAS ELECTORALES Y PROCESO DE ESCRUTINIO EN LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SEGUNDA VUELTA A LLEVARSE A CABO EL 19 DE JUNIO DE 2022	22.983.650
3	MINIMA CUANTIA	SG 145 DEL 26 DE MAYO DE 2022	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER PARA FACILITAR EL BUEN DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PROCESO DE ESCRUTINIO EN LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 1 VUELTA A LLEVARSE A CABO EL 29 DE MAYO DE 2022.	19.199.000
4		SG 130 DEL 09 DE MARZO DE 2022	APOYO LOGISTICO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER PARA FACILITAR EL BUEN DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PROCESO DE ESCRUTINIO EN LA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE LOS ASPIRANTES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EL 13 DE MARZO DE 2022	23.450.000
5	MINIMA CUANTIA	SG 137 DEL 06 ABRIL DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA RUTA DE LA FE Y LA RUTA DEL CAFÉ COMO	20.500.000

			FORTALECIMIENTO DEL TURISMO, EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD OCAÑERA Y SU POSICIONAMIENTO A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL IDIOMA Y EL DÍA DE LA DANZA COMO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS CULTURALES Y DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA	
6	MINIMA CUANTIA	SG 138 DEL 07 ABRIL DE 2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL Y ARTÍSTICA A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA SEMANA MAYOR DEL MUNICIPIO DE OCAÑA	28.000.000
7	MINIMA CUANTIA	SG127 01 DE MARZO DE 2022	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "PRIMERA SEMANA DEL CAFÉ" DEL 1° AL 6 DE MARZO COMO ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN, LA CULTURA Y EL TURISMO EN TORNO AL PRODUCTO INSIGNIA NACIONAL	10.800.000
8	DIRECTA	SG 001 DELL 02 DE ENERO DE 2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MARCO DE LOS CARNAVALES DE OCAÑA 2023 Y EN EL TRADICIONAL REINADO DE LA TERCERA EDAD A REALIZARSE LOS DÍAS 2, 4, 5 Y 6 DE ENERO DE 2023, COMO ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD OCAÑERA	33.900.000

1.2 ASPECTO LEGAL.

El presente proceso contractual, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso y durante la ejecución del contrato serán las estipuladas en la invitación, y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ANÁLISIS FINANCIERO

El Departamento de Planeación creó la agencia Nacional de Contratación Pública “Colombia Compra Eficiente” con el fin de impulsar políticas y herramientas para la contratación estatal, por medio del decreto 4170 del 2011.

Teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 2 del Decreto 1082 de 2015 y a lo establecido en La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, La Entidad considera que no es necesario exigir una capacidad financiera mínima para el presente proceso.

2.2 ANÁLISIS DEL RIESGO.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS

De conformidad con los Artículos 2.2.1.1.2.1.1. Y 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015 Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica, las características del contrato a celebrar, los parámetros definidos en el

Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, el Documento CONPES 3714 de 2011 y lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, es aplicable para el presente proceso de contratación

RIESGOS PREVISIBLES

identificación del riesgo	frecuencia	consecuencia	asignación
riesgo precontractual: no suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	ocasional	bajo	contratista
riesgo de operación: mayores costos de operación, costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	ocasional	bajo	contratista
riesgo financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto contratado.	ocasional	bajo	contratista
riesgo laboral: incumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a los empleados del contratista	ocasional	Medio bajo	contratista
riesgo soberano: comprende los eventos producto de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	ocasional	bajo	municipio
riesgo de fuerza mayor no asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden publico	ocasional	bajo	contratista y municipio
riesgo de cumplimiento	ocasional	medio bajo	contratista
riesgo de calidad	ocasional	medio bajo	contratista

PÓLIZA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE OCAÑA identificada con NIT 890501102-2
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

La omisión de la garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será rechazada. Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sean expedidas de acuerdo con los requerimientos de los

Pliegos de Condiciones, el proponente deberá remitir las modificaciones del caso, dentro del plazo que para el efecto le señale la Secretaría General del Municipio de Ocaña, Norte de Santander, so pena de rechazo de la propuesta.

Conforme el Artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, LA ALCALDIA DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de única del contrato.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

GARANTÍA ÚNICA A CARGO DEL CONTRATISTA.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, el contratista seleccionado constituirá una garantía única a favor de LA ALCALDIA DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER, en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

A) CUMPLIMIENTO: por valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD DE LOS BIENES: por valor del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Supervisión del contrato:

La Entidad Contratante ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución del suministro a través:

OFICINA	ÁREA DE ALMACEN
FUNCIONARIO RESPONSABLE	MARY YOLETH LEMUS JIMÉNEZ Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
CARGO	Técnico

2.3 ASPECTO PRESUPUESTAL.

Teniendo en cuenta las variables indicadas en los cálculos y estudios realizados por la Secretaría de General, el objeto contractual tiene un valor estimado de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 32.480.000,00),** Además de todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

2.4 FORMA DE PAGO:

El valor del contrato a suscribir, se cancelará en un UNICO pago por el valor total del contrato TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 32.480.000,00), previa aprobación por parte del supervisor, se debe adjuntar informe junto con las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al sistema de seguridad social en salud y pensión, conforme a la Ley.

El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: Si el proponente seleccionado presenta mora en el pago de las obligaciones tributarias para con el Municipio de Ocaña, mediante la firma del contrato, este autoriza al Municipio para retener el valor de las obligaciones adeudadas.

Dado en Ocaña – Norte de Santander, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2023.



IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General.

Elaboró: JOHANA VERGEL BERMUDEZ – Contratista.
Aprobó: IBETH KARINA CLARO SABBAGH - Secretaria General.